



Departamento Desarrollo Talento Humano Incorporación Talento Humano

Fecha: 12 de octubre del 2023



CONCURSO EXTERNO CE-025-2023

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano abre concurso externo para el puesto **Temporal de Trabajador de Loterías**, código presupuestario **527**, para desempeñarse en la Contraloría de Servicios.

FASE DE RECLUTAMIENTO
1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente.
1.1. Requisito Académico:
<i>“Bachillerato de Secundaria Aprobado.”</i>
Se requiere la presentación del título.
1.2. Requisito Experiencia:
<i>“De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.”</i>
La experiencia en labores relacionadas con el puesto se requiere en al menos 2 de los siguientes procesos:
<ul style="list-style-type: none">a) Atención al público.b) Labores administrativas.c) Mantener controles actualizados sobre labores bajo su responsabilidad.
Se acreditará la experiencia mediante la presentación de certificaciones con <u>descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente suscrita por la jefatura actual o de empleos anteriores.</u>

FASE DE SELECCIÓN	Puntaje Máximo
2. Requisitos según necesidades del puesto	
2.1 Aplicación de prueba teórica-práctica para comprobación de conocimientos en los siguientes temas:	
<ul style="list-style-type: none">a) Manual de Servicio al Cliente de la Junta de Protección Social.b) Ley N° 8718 “Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales.c) Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social.d) Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Junta de Protección Social.e) Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios N° 9158.f) Casos prácticos de Word y Excel.	50.00
La prueba será aplicada por la Contraloría de Servicios.	



<p>2.2 Evaluación de habilidades y actitudes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Capacidad para trabajar en equipo y cumplir con las metas y objetivos propuestos. (1,00 punto) 2) Facultad para adaptarse al trabajo y resolver los problemas que se deriven de sus funciones. (1,00 punto) 3) Destreza para determinar errores y corregirlos. (1,00 punto) 4) Trabajar de acuerdo a instrucciones, métodos y técnicas preestablecidas. (1,00 punto) 5) Aptitud para aprender nuevos sistemas, procesos y procedimientos de trabajo, así como para el manejo de tecnología moderna. (1,00 punto) 6) Trato amable y cordial con superiores, compañeros de trabajo y público en general, así como espíritu de servicio. (1,00 punto) 7) Disposición al cambio y a la modificación de sistemas, procesos y sistemas. (1,00 punto) 8) Dedicación y esfuerzo en las labores que desarrolla. (1,00 punto) 9) Actitud positiva para compartir conocimientos. (1,00 punto) 10) Identificación y compromiso con la misión, visión y objetivos institucionales. (1,00 punto) <p>La prueba será aplicada por el Psicólogo Institucional.</p>	<p>10.00</p>
<p>2.3 Entrevista:</p> <p>Será aplicada por la Contralora de Servicios en acompañamiento de un Representante del Departamento de Desarrollo del Talento Humano y el Psicólogo Institucional.</p>	<p>40.00</p>
<p>Total</p>	<p>100.00</p>

OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR

<p>1. Es indispensable a la fecha de cierre, que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada en este concurso. Quienes no cumplan con este requerimiento, con el requisito académico, de experiencia y legal, no serán considerados.</p>
<p>2. El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación de algún requisito de participación cuando lo considere necesario en un plazo no mayor a tres días después del comunicado al candidato.</p>
<p>3. Para efectos de realizar la prueba práctica y teórica, tómesese en cuenta que la misma está definida para una fecha y hora en específico; de modo que, la ausencia del participante a la convocatoria excluye de manera automática la posibilidad del oferente de continuar con las siguientes fases del concurso, salvo que existan consideraciones de peso, debidamente aprobadas y comunicadas por los funcionarios del Departamento de Desarrollo del Talento Humano.</p>
<p>4. El proceso de selección será de conformidad a las siguientes etapas:</p> <p>I.-Etapa Evaluación de la prueba Teórica-Práctica: Los candidatos deberán alcanzar al menos 30 puntos del total asignado a dicha prueba.</p> <p>II.-Etapa Prueba Psicológica: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo 40 puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera, segunda y tercera etapa.</p>





III.- Etapa Entrevista: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **80** puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera, segunda, tercera y cuarta etapa para ser elegible.

Si los candidatos no alcanzan los puntos mínimos definidos en cada una de las etapas no podrán avanzar a la siguiente y se dará por terminada la participación del candidato.

5. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Marco del Empleo Público y su reglamento, durante el proceso de entrevista se indicará con claridad y precisión cual será el salario y el esquema de remuneración que aplicará en el eventual nombramiento. Con la finalidad de determinar la condición de cada candidato, ya sea de continuidad laboral garantizando las condiciones de Estado como patrón único, o bien, las condiciones respectivas de nuevo ingreso.

6. Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos **80 puntos** en la calificación final.

7. Para conformar la terna de recomendación de elegibles a la jefatura, se considerarán las tres calificaciones más altas de la nómina de participantes que superaron la calificación mínima establecida. En caso de que la cantidad de participantes que superen la calificación mínima establecida sean tres o menos, éstos serán enviados a la jefatura para su recomendación.

8. En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto en concurso, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la jefatura, este determinará la diferencia.

9. Jornada laboral de 44 horas semanales.

10. El horario según necesidad institucional.

11. La labor efectuada es 100% presencial.

12. Condición salarial:

Para las personas contratadas previo a la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público que devengan un salario compuesto, al momento de la entrevista se indicará la condición salarial que rige, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36), Decreto No. 44199 MIDEPLAN. Considerando que el salario base para este puesto será de ¢393.650.00, según los instrumentos vigentes.

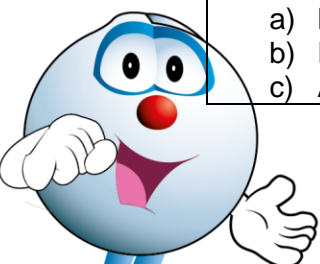
Las personas que actualmente laboran en el Sector Público y devengan salario global, mantendrán tal condición en caso de ser elegidos en el presente concurso, y su salario corresponderá al salario global asignado a la clase de Trabajador de Loterías, que corresponde a ¢488.669.00.

13. Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae con la **documentación que respalde el mismo (puntos 1.1 y 1.2 del cartel) (Título y certificaciones)** a la dirección electrónica recluselec@jps.go.cr. Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes.

14. Hacer referencia en el asunto de correo **“Concurso externo CE-025-2023”**

15. Beneficios:

- a) Médico de empresa
- b) Psicólogo institucional
- c) Asociación solidaria





16. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, su reglamento y decretos relacionados, así como a la Ley Marco de Empleo Público, su reglamento y normativa relacionada.

17. Fecha de cierre: 19 de octubre del 2023

Hora 11:59 p.m.

